ACTA DE APERTURA Nº 41/2018

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las nueve y treinta horas, en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, sito en Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, se reúnen las siguientes personas: la Lic. Cristina Ferraro, Directora de la DUOC, el Abg. Rodolfo Olmedo, Jefe del Departamento de Asesoría Legal en Contrataciones Públicas de la DGAJ, el Lic. Alejandro Morínigo, Jefe del Departamento de Licitaciones por parte de la Convocante, la Sra. María de Jesús Rolon, con C.I.Nº 2.167.685 por parte de la firma CENTRO EDUCATIVO INICIAL EL TRENCITO Nº 7455, la Sra. Sasha Freire, con C.I.Nº 4.121.568 por parte de la firma CENTRO EDUCATIVO INFANTIL Nº 8135 CASITA MIA, y el Sr. Pedro Mongelos, con C.I.Nº 3.631.513, por parte de la firma ESCUELA BASICA Nº 4890 PRIV. SUBV. SAN JOSE DE CALASANZ, a fin de proceder a realizar la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 08/2018 "Servicios Profesionales para el Funcionamiento del Espacio de Desarrollo Infantil – Contrato abierto Plurianual 2018-2020" ID N° 353.289**

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y art. 54 del Decreto 21909, que reglamenta la ley de contrataciones.

A continuación se procede a dar inicio de este acto, el Abg. Rodolfo Olmedo, en uso de la palabra, menciona que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido a invitar a las siguientes firmas comerciales:

- CARLOS ARNULFO CABRAL RUIZ
- COLEGIO SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ
- GERMAN SCHNEIDER TALAVERA
- MARIA DE JESUS ROLON FLEITAS
- MARIA GABRIELA VELILLA VELAZQUEZ

El Abg. Rodolfo Olmedo, en uso de la palabra manifiesta que la apertura de sobres se realizará según el orden de entrega que se detalla de la siguiente manera:

- CENTRO EDUCATIVO INFANTIL Nº 8135 CASITA MIA DE CARLOS ARNULFO CABRAL RUIZ
- CENTRO EDUCATIVO INICIAL EL TRENCITO Nº 7455 DE MARIA DE JESUS ROLON
- ESCUELA BASICA Nº 4890 PRIV. SUBV. SAN JOSE DE CALASANZ

A continuación se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, de lo cual se deja constancia en el siguiente cuadro:

	OFERENTE: CENTRO EDUCATIVO INFANTIL Nº 8135 CASITA MIA DE CARLOS ARNULFO CABRAL RUIZ	**OFERENTE:** CENTRO EDUCATIVO INICIAL EL TRENCITO Nº 7455 DE MARIA DE JESUS ROLON	**OFERENTE:** ESCUELA BASICA Nº 4890 PRIV. SUBV. SAN JOSE DE CALASANZ
A) Formulario de Oferta *	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas**			

Abg. Rodolfo Olmedo Ruiz
Mat. C.S.J. Nº 25990

Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	SIPE	PRESENTA	SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	SIPE (histórico)	PRESENTA	SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	SIPE	PRESENTA	SIPE
Patente municipal vigente	SIPE	PRESENTA	SIPE
Constancia SIPE Nº	PRESENTA. Nº 1524133	NO PRESENTA	PRESENTA. Nº 1522680
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos	N/A	N/A	N/A

Rodolfo Olmedo Ruiz
Apoderado
Mat. C.S.J. N° 2292

LIC. CRISTINA FERRARO
Dirección General de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A	N/A
Patente municipal vigente	N/A	N/A	N/A
Constancia SIPE Nº	N/A	N/A	N/A

Seguidamente se procede a la lectura y registro de los oferentes y los montos totales de las ofertas presentadas, como sigue:

FIRMAS OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
CENTRO EDUCATIVO INFANTIL Nº 8135 CASITA MIA DE CARLOS ARNULFO CABRAL RUIZ	Gs. 1.280.000
CENTRO EDUCATIVO INICIAL EL TRENCITO Nº 7455 DE MARIA DE JESUS ROLON	Gs. 1.200.000
ESCUELA BASICA Nº 4890 PRIV. SUBV. SAN JOSE DE CALASANZ	Gs. 1.500.000

OBSERVACIONES:

- Por parte de la Convocante: la firma ESCUELA BASICA Nº 4890 PRIV. SUBV. SAN JOSE DE CALASANZ presenta Certificado de Origen Nacional.

- Por parte de la firma CENTRO EDUCATIVO INFANTIL Nº 8135 CASITA MIA DE CARLOS ARNULFO CABRAL RUIZ: Tener en cuenta las distancias los oferentes CENTRO EDUCATIVO INICIAL EL TRENCITO Nº 7455 DE MARIA DE JESUS ROLON y ESCUELA BASICA Nº 4890 PRIV. SUBV. SAN JOSE DE CALASANZ que se ajusten a lo solicitado en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.

- Por parte de la firma CENTRO EDUCATIVO INICIAL EL TRENCITO Nº 7455 DE MARIA DE JESUS ROLON: Que la firma CENTRO EDUCATIVO INFANTIL Nº 8135 CASITA MIA DE

DIGNIDAD Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Rodrigo Ruiz Abogado Mat. C.S.J. Nº 25090

DE CARLOS ARNULFO CABRAL RUIZ no presenta la sumatoria de los contratos para demostrar la antigüedad. Y verificar la apertura e inscripción de la empresa en el Ministerio de Hacienda.

- Que la firma ESCUELA BASICA Nº 4890 PRIV. SUBV. SAN JOSE DE CALASANZ es una escuela subvencionada y la firmante se encuentra en los registros del SINARH

Habiéndose procedido al cumplimento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las nueve cincuenta horas, firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Por parte de la Convocante:

.....
Abg. Rodolfo Olmedo
Jefe Departamento de Asesoría Jurídica en Contrataciones Públicas
Dirección General de Asesoría Jurídica

.....
Lic. Cristina Ferraro
Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

.....
Lic. Alejandro Morínigo
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Por parte de los Oferentes:

.....
Sra. María de Jesús Rolon
C.I.Nº 2.167.685
EL TRENCITO

.....
Sra. Sasha Freire
C.I.Nº 4.121.568
CASITA MIA

.....
Sr. Pedro Mongelos
C.I.Nº 3.631.513
SAN JOSE DE CALASANZ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica
Escuela Básica Nº 4890 PRIV. SUBV. SAN JOSE DE CALASANZ